

Expediente Nº. LICIT/99/139/2018/0008

Memoria para la Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña y Madrid para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 12 de junio de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña y Madrid para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

874.101,57 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

397.318,90 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

397.318,90 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

79.463,77 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (0%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética, TAC y Ecografía en Tolosa CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 50.491,01 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 50.491,01 € <u>Posible/s modificación/es</u>

			10.098,20 €
LOTE 2	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética, TAC y Ecografía en San Sebastián.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 101.660,14 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 101.660,14 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 20.332,03 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante resonancia Magnética, TAC y Ecografía en Vitoria/Gasteiz</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 95.747,46 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 95.747,46 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 19.149,49 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética en Eibar</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 11.837,10 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 11.837,10 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.367,42 €</p>
LOTE 5	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética abierta en Mondragón</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 24.375,96 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 24.375,96 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.875,19 €</p>
LOTE 6	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética en Irún</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 38.263,26 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 38.263,26 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 7.652,65 €</p>

LOTE 7	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Ecografía en Mondragón</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 1.689,12 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 1.689,12 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 337,82 €</p>
LOTE 8	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante TAC en Bilbao.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 22.416,97 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 22.416,97 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.483,39 €</p>
LOTE 9	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Artroresonancia en San Sebastián.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 14.426,63 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 14.426,63 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.885,33 €</p>
LOTE 10	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Artroresonancia en Vitoria/Gasteiz</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 4.265,95 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 4.265,95 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 853,19 €</p>
LOTE 11	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen mediante Ecografía en Girona.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 6 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 2.499,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 2.499,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 499,80 €</p>
LOTE 12	<p>Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen</p>	<p>12 MESES + 2 POSIBLES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 29.646,30 €</p>

	mediante Resonancia Magnética y Ecografía en Leganés	PRÓRROGAS DE 6 MESES	<u>Posible/s prórroga/s</u> 29.646,30 €
	CPV: 85100000-0 Servicios de salud		<u>Posible/s modificación/es</u> 5.929,26 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de adecuar los conciertos sanitarios, que la Mutua dispone con Entidades Privadas y profesionales sanitarios, al procedimiento de licitación que dispone el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en observancia de lo establecido en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, hoy mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Los conciertos que se incluyen en esta licitación son los conciertos de diagnóstico por la imagen que son necesarios en las Comunidades Autónomas de País Vasco, Cataluña y Madrid para dar servicio al colectivo protegido de la Mutua en estas Comunidades.

Se adjuntará en este expediente de licitación, el documento "Nota sobre adecuación de los Pliegos de Conciertos Sanitarios", que se presentará y se aprobará por la Junta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la presentación de servicios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social (Actualmente Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social), donde se informa que los Conciertos de Asistencia Ambulatoria que se licitan en estos pliegos, se adecuan a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1630/2011 y por tanto justifican la necesidad de los mismos:

-No es posible prestar el servicio sanitario en la localidad que se especifica en la presente licitación con los recursos de otras Mutuas, ya que no disponen de medios propios, ni con el Servicio Público de Salud, ya que no podría dispensar de forma adecuada la prestación de asistencia sanitaria que requiere el colectivo protegido de FREMAP, tal y como exige el artículo 11 del Real Decreto 1630/2011.

-La vigencia de los Pliegos se adecua a lo establecido en el Real Decreto 1630/2011 que en el caso de tratarse de servicios sanitarios prestados en instalaciones no hospitalarias sería de 12 meses + 12 meses de una posible prórroga.

-Se establece en los Pliegos las condiciones que deben disponer los conciertos y son requeridas en el Real Decreto 1630/2011, en cuanto a medios humanos y materiales.

-Los precios máximos indicados en los Pliegos se adecuan a los precios de mercado en el área geográfica de influencia.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Con la intención de cubrir necesidades en distintas localidades y con el fin de minimizar desplazamientos de los trabajadores protegidos además de conseguir una optimización económica mediante la existencia de proveedores en el territorio de distinta índole y de cara a favorecer el principio de concurrencia y libertad de acceso a las licitaciones del artículo 1 del

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, consensuamos dividir en lotes esta licitación.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 12 de junio de 2018.




Fdo.: ~~Fernando García de Lucas~~
Cargo: subdirector General Médico.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: Gema Callejas Romero.
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: Alexandra Cruz Villar.
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 Criterios de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 2: Criterio de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 3: Criterio de Solvencias:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 4: Criterios de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 5: Criterio de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 6: Criterio de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 7: Criterio de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 8: Criterio de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 9: Criterio de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se

presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- **Lote 10: Criterio de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 11: Criterios de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 12: Criterios de Solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote al que se presenta(duración inicial). Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un volumen mínimo de negocio en los tres años precedentes a la formalización del concierto (2015, 2016 y 2017), para ejecutar el objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurando así que la empresa tiene capacidad económica y financiera para realizar el servicio. En concreto se requiere un volumen de facturación por prestaciones satisfechas superior al presupuesto base del lote al que se presente.

Por otro lado, en la presente licitación no procede solicitar de forma alternativa la acreditación de solvencia mediante clasificación, dado que el CPV al respecto no está incluido dentro del Real Decreto 773/2015, de 28 de Agosto, ni en el Real Decreto 1098/2001.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 2:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **Lote 3:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de

acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- **Lote 4: Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **Lote 5: Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **Lote 6: Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **Lote 7: Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **Lote 8: Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **Lote 9: Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **Lote 10: Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **Lote 11: Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **Lote 12:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de la salud en los últimos tres años (2015,2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25 % de valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Justificación:

Se solicita que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del periodo de los 3 años anteriores (2015,2016 y 2017), sea igual o mayor al 25% del valor del presupuesto base del lote al que se presenta.

Con ello se pretende garantizar que la empresa adjudicataria tenga experiencia en el sector y que sean capaces de atender de forma correcta el servicio requerido por FREMAP mediante la presente licitación.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>Lote 1 DIAGN.01:Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p>	45

<p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>Lote 1 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 8,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$8,50 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p>	<p>8,5</p>

<p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más Megahercios tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> $8,50 * \text{(OfrAct)} / \text{(OfrMay)}$	
<p>Lote 1 DIAGN.03. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética Nuclear</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $5 * \text{(OfrAct)} / \text{(OfrMay)}$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 0,3 Teslas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del</p>	5

<p>Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". en el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más testas tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta. 5 * (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 1 DIAGN.06.Mejora en los Equipos de TAC Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>5* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos inferior al mínimo requerido se deberá indicar "0". en el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>5* (OfrAct) / (OfrMay)</p>	5
<p>Lote 1 DIAGN.10.Médicos ADICIONALES.</p>	5

<p>. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicional al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2,5* (OfrAct)</p>	
<p>Lote 1 DIAGN.04.RMN con Gantry. Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4 * (OfrAct)</p>	4
<p>Lote 1 DIAGN.05.RMN con anestesia Se valorará con 4 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p>	4

<p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>4 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 1 DIAGN.07.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 4 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D, TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>4 * (OfrAct)</p>	4
<p>Lote 1 DIAGN.08.TAC con anestesia. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrAct)</p>	4
<p>Lote 1 DIAGN.13.Mejora en el plazo de realización de las pruebas. Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 días hábiles), aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p>	4

<p>OfrMen= Oferta de menor plazo ofertado OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar numéricamente, los días en los que realizará la prueba, siendo, en todo caso, dicho plazo inferior a establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p>	
<p>Lote 1 DIAGN.11.Técnicos ADICIONALES Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicionales al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1,5 * (OfrAct)</p>	3
<p>Lote 1 DIAGN.14.Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p>	3

<p>3 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 1 DIAGN.09.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico DIAGN.0.9.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 2.50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2.50 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$2.50 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	<p>2,5</p>
<p>Lote 1 DIAGN.15.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional. NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p>	<p>2</p>

<p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y radiologías convencionales, en su caso, que pudieran surgir.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 1 DIAGN.12. Personal ADICIONAL con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un 1 en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1 * (OfrAct)</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>

Lote 2 DIAGN.01: Oferta económica

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:

$$45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.

OfrAct= Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: <https://licitacion.fremap.es> www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

45

<p>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</p> <p>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</p> <p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>Lote 2 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 8,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$8,50 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán</p>	<p>8,5</p>

<p>en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Megahercios requerido se deberá indicar "0". en caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$8,50 * (OfrAct)/(OfrMay)$</p>	
<p>Lote 2 DIAGN.03. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética Nuclear Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 0,3 Teslas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". en caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p>	5

<p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>5 * (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 2 DIAGN.06.Mejora en los Equipos de TAC Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>5* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. en el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de cortes requerido se deberá indicar "0". en el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>5* (OfrAct) / (OfrMay)</p>	5
<p>Lote 2 DIAGN.10.Médicos ADICIONALES . Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicional al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p>	5

<p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2,5* (OfrAct)</p>	
<p>Lote 2 DIAGN.04.RMN con Gantry. Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4 * (OfrAct)</p>	4
<p>Lote 2 DIAGN.05.RMN con anestesia</p> <p>Se valorará con 4 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>4 * (OfrAct)</p>	4

<p>Lote 2 DIAGN.07.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR</p> <p>Se valorará con 4 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D, TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>4 * (OfrAct)</p>	4
<p>Lote 2 DIAGN.08.TAC con anestesia.</p> <p>Se valorará con 4 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrAct)</p>	4
<p>Lote 2 DIAGN.13.Mejora en el plazo de realización de las pruebas.</p> <p>Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 días hábiles), aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor plazo ofertado OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	4

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar numéricamente, los días en los que realizará la prueba, siendo, en todo caso, dicho plazo inferior a establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p>	
<p>Lote 2 DIAGN.11.Técnicos ADICIONALES Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico adicional, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1,5 * (OfrAct)</p>	3
<p>Lote 2 DIAGN.14.Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3 * (OfrAct)</p>	3
<p>Lote 2 DIAGN.09.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico DIAGN.0.9.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un</p>	2,5

<p>máximo de 2.50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $2.50 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> $2.50 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$	
<p>Lote 2 DIAGN.15.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento</p>	2

<p>sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y radiografías convencionales, en su caso, que pudieran surgir.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 2 DIAGN.12. Personal ADICIONAL con funciones de admisión</p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un 1 en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1 * (OfrAct)</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>Lote 3 DIAGN.01: Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p>	45

45 * (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.

OfrAct= Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: <https://licitacion.fremap.es> www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.

<p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>Lote 3 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 8,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$8,50 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de</p>	<p>8,5</p>

<p>Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más Megahercios tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$8,50 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$</p>	
<p>Lote 3 DIAGN.03. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética Nuclear Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 0,3 Teslas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". en el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	5
<p>Lote 3 DIAGN.06.Mejora en los Equipos de TAC</p>	5

<p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de cortes requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>Lote 3 DIAGN.10.Médicos ADICIONALES</p> <p>. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,5 * (\text{OfrAct})$</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	<p>5</p>

<p>Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2,5* (OfrAct)</p>	
<p>Lote 3 DIAGN.04.RMN con Gantry. Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4 * (OfrAct)</p>	4
<p>Lote 3 DIAGN.05.RMN con anestesia Se valorará con 4 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>4 * (OfrAct)</p>	4
<p>Lote 3 DIAGN.07.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 4 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p>	4

<p>4* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D, TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>4 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 3 DIAGN.08.TAC con anestesia. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrAct)</p>	4
<p>Lote 3 DIAGN.13.Mejora en el plazo de realización de las pruebas. Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 días hábiles), aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor plazo ofertado OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar numéricamente, los días en los que realizará la prueba, siendo, en todo caso, dicho plazo inferior a establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p>	4

<p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p>	
<p>Lote 3 DIAGN.11.Técnicos ADICIONALES Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un Técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1,5 * (OfrAct)</p>	<p>3</p>
<p>Lote 3 DIAGN.14.Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3 * (OfrAct)</p>	<p>3</p>
<p>Lote 3 DIAGN.09.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico DIAGN.0.9.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 2.50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2.50 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	<p>2,5</p>

<p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$2.50 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>Lote 3 DIAGN.15.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las</p>	2

<p>descritas en el alcance, y radiografías convencionales, en su caso, que pudieran surgir.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 3 DIAGN.12. Personal ADICIONAL con funciones de admisión</p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un 1 en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1 * (OfrAct)</p>	1
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 4 DIAGN.01: Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	45

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: <https://licitacion.fremap.es> www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser

<p>excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>Lote 4 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética Nuclear. Se valorará la mejora en los equipo de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 0,3 Teslas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p>	9

<p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>Lote 4 DIAGN.03.RMN con Gantry. Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>9* (OfrAct)</p>	9
<p>Lote 4 DIAGN.04. RMN con anestesia</p> <p>Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct)</p>	9
<p>Lote 4 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	7

<p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>Lote 4 DIAGN.06. Médicos ADICIONALES</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (OfrAct)$</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$3 * (OfrAct)$</p>	6
<p>Lote 4 DIAGN.07. Técnicos ADICIONALES.</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas,</p>	5

<p>en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2,5* (OfrAct)</p>	
<p>Lote 4 DIAGN.09.Mejora en el plazo de realización de las pruebas. Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 días hábiles), aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrMen) / (OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor plazo ofertado OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar numéricamente, los días en los que realizará la prueba, siendo, en todo caso, dicho plazo inferior a establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p>	4
<p>Lote 4 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 3* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p>	3

<p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3* (OfrAct)</p>	
<p>Lote 4 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias. NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, en su caso, que pudieran surgir</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta. 2* (OfrAct) / (OfrMay)</p>	2
<p>Lote 4 DIAGN.08. Personal ADICIONAL con funciones de admisión . Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1 * (OfrAct)</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE</p>	<p>PUNTOS</p>

FÓRMULAS	(0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 5 DIAGN.01: Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán</p>	45

<p>sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>Lote 5 DIAGN.02.Mejora en los equipos de Resonancia Magnética Nuclear Se valorará la mejora en los equipo de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 10 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p>	10

<p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 0,3 Teslas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. en el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>10 * (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 5 DIAGN.05. Médicos ADICIONALES. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicional al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>5 * (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>5 * (OfrAct)</p>	10
<p>Lote 5 DIAGN.03. RMN con anestesia Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>10* (OfrAct)</p>	9

<p>NOTA: En caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>10 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 5 DIAGN.04. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 8 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$8 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$8 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	8
<p>Lote 5 DIAGN.06. Técnicos ADICIONALES.</p>	6

<p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicionales al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p>	
<p>Lote 5 DIAGN.08.Mejora en el plazo de realización de las pruebas</p> <p>Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 días hábiles), aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor plazo ofertado OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar numéricamente, los días en los que realizará la prueba, siendo, en todo caso, dicho plazo inferior a establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$4 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	4
<p>Lote 5 DIAGN.09.Prestación de todos los servicios en diferentes centros</p> <p>Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de</p>	4

<p>que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrAct)</p>	
<p>Lote 5 DIAGN.07. Personal ADICIONAL con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2 * (OfrAct)</p>	2
<p>Lote 5 DIAGN.10.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias. NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, en su caso, que pudieran surgir</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p>	2

2* (OfrAct) / (OfrMay)	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 6 DIAGN.01: Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de</p>	45

<p>Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>$45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p>	
<p>Lote 6 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética Nuclear Se valorará la mejora en los equipo de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p>	9

<p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 0,3 Teslas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". en el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 6 DIAGN.03.RMN con Gantry Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>9* (OfrAct)</p>	9
<p>Lote 6 DIAGN.04. RMN con anestesia.</p> <p>Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p>	9

<p>NOTA: En caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 6 DIAGN.05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>7* (OfrAct)</p>	7
<p>Lote 6 DIAGN.06. Médicos ADICIONALES.</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas,</p>	6

<p>en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3 * (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 6 DIAGN.07. Técnicos ADICIONALES</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicionales al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2,5* (OfrAct)</p>	5
<p>Lote 6 DIAGN.09 Mejora en el plazo de realización de las pruebas</p> <p>Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 días hábiles), aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor plazo ofertado OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	4

<p>Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar numéricamente, los días en los que realizará la prueba, siendo, en todo caso, dicho plazo inferior a establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p>	
<p>Lote 6 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3* (OfrAct)</p>	3
<p>Lote 6 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, en su caso, que pudieran surgir</p>	2

<p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>Lote 6 DIAGN.08. Personal ADICIONAL con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$ OfrAct= Oferta a evaluar. NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 7 DIAGN.01: Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p>	45

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: <https://licitacion.fremap.es> www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

<p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>Lote 7 DIAGN.02. Mejora en los Equipos de Ecografía digital. Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 27 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>27 * (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Megahercios requerido se deberá indicar "0". en el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más Megahercios tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>27 * (OfrAct) / (OfrMay)</p>	27
<p>lote 7 DIAGN.03. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará</p>	7

<p>a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ} \text{ medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> $7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$	
<p>Lote 7 DIAGN.04. Médicos ADICIONALES.</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> $3 * (\text{OfrAct})$ <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p>	6

<p>3 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 7 DIAGN.05. Técnicos ADICIONES Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONES ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2,5* (OfrAct)</p>	<p>5</p>
<p>Lote 7 DIAGN.07.Mejora en el plazo de realización de las pruebas. Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 días hábiles), aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor plazo ofertado OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar numéricamente, los días en los que realizará la prueba, siendo, en todo caso, dicho plazo inferior a establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p>	<p>4</p>
<p>Lote 7 DIAGN.08.Prestación de todos los servicios en diferentes centros. . Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p>	<p>3</p>

<p>3* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3* (OfrAct)</p>	
<p>Lote 7 DIAGN.09.Porcentaje de descuento ofertado.</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y radiologías convencionales, en su caso, que pudieran surgir.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p>	2
<p>Lote 7 DIAGN.06. Personal ADICIONALES con funciones de admisión.</p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se</p>	1

<p>atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1 * (OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 8 DIAGN.01: Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p>	<p>45</p>

<p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>Lote 8 DIAGN.02.Mejora en los equipos de TAC Se valorará hasta un máximo de 9 puntos la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	<p>9</p>

<p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer únicamente con el mínimo de cortes requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> $9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$	
<p>Lote 8 DIAGN.03.Equipo de TAC para estudios 3 D o TACAR</p> <p>Se valorará con 9 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> $9 * (\text{OfrAct})$ <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte anatómicas TAC 3D, TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p>	9

<p>9 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 8 DIAGN.04.TAC con anestesia. . Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct)</p>	<p>9</p>
<p>Lote 8 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el</p>	<p>7</p>

<p>servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>Lote 8 DIAGN.06. Médicos ADICIONALES Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (OfrAct)$</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$3 * (OfrAct)$</p>	6
<p>Lote 8 DIAGN.07. Técnicos ADICIONALES Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicionales al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,5 * (OfrAct)$</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$2,5 * (OfrAct)$</p>	5

<p>Lote 8 DIAGN.09.Mejora en el plazo de realización de las pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 días hábiles), aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor plazo ofertado OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar numéricamente, los días en los que realizará la prueba, siendo, en todo caso, dicho plazo inferior a establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$4 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	4
<p>Lote 8 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p>	3
<p>Lote 8 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias. NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	2

<p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, en su caso, que pudieran surgir</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 8 DIAGN.08. Personal ADICIONAL con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 1 punto. Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1 * (OfrAct)</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 9 DIAGN.01: Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p>	45

45 * (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.

OfrAct= Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: <https://licitacion.fremap.es> www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.

<p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>Lote 9 DIAGN.02.Mejora en los equipos de Resonancia Magnética Nuclear. Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 0,3 Teslas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas</p>	9

<p>requerido se deberá indicar "0". en el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Teslas del equipo que más Teslas tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 9 DIAGN.03.RMN con Gantry. Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct)</p>	9
<p>Lote 9 DIAGN.04. RMN con anestesia Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct)</p>	9
<p>Lote 9 DIAGN.05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la</p>	7

<p>siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = \text{n}^\circ \text{ medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> $7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$	
<p>Lote 9 DIAGN.06. Médicos ADICIONALES. Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicional al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> $3 * (\text{OfrAct})$ <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p>	6

<p>3 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 9 DIAGN.07. Técnicos ADICIONALES. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2,5* (OfrAct)</p>	<p>5</p>
<p>Lote 9 DIAGN.09.Mejora en el plazo de realización de las pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 días hábiles), aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor plazo ofertado OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar numéricamente, los días en los que realizará la prueba, siendo, en todo caso, dicho plazo inferior a establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p>	<p>4</p>
<p>Lote 9 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p>	<p>3</p>

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 9 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias. NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, en su caso, que pudieran surgir</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p>	2
<p>Lote 9 DIAGN.08. Personal ADICIONAL con funciones de admisión. Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para</p>	1

<p>funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1* (OfrAct)</p>	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 10 DIAGN.01: Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (OfrMen)/(OfrAct)$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p>	45

<p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>Lote 10 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética Nuclear. Se valorará la mejora en los equipo de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p>	9

<p>9 * (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 0,3 Teslas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se deberá indicar el número de Teslas del equipo que más Teslas tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 10 DIAGN.03.RMN con Gantry. Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct)</p>	9
<p>Lote 10 DIAGN.04. RMN con anestesia</p>	9

<p>Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>9 * (OfrAct)</p>	
<p>Lote 10 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p>	7

<p>7 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>Lote 10 DIAGN.06. Médicos ADICIONALES. Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicional al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3 * (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONAL. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3 * (OfrAct)</p>	<p>6</p>
<p>Lote 10 DIAGN.07. Técnicos ADICIONALES. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2,5* (OfrAct)</p>	<p>5</p>
<p>Lote 10 DIAGN.09. Mejora en el plazo de realización de las pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (4 días hábiles), aplicando la siguiente fórmula:</p>	<p>4</p>

<p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor plazo ofertado OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar numéricamente, los días en los que realizará la prueba, siendo, en todo caso, dicho plazo inferior a establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4* (OfrMen) / (OfrAct)</p>	
<p>Lote 10 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3 * (OfrAct)</p>	3
<p>Lote 10 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias. NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	2

<p>Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, en su caso, que pudieran surgir</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>Lote 10 DIAGN.08. Personal ADICIONAL con funciones de admisión. Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1* (OfrAct)</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO-CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 11)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 11 DIAGN.01: Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.</p>	45

OfrAct= Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: <https://licitacion.fremap.es> www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

<p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>Lote 11 DIAGN.02. Mejora en los Equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 27 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$27 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Megahercios requeridos se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del</p>	27

<p>equipo que más Megahercios tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>27 * (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 11 DIAGN.03.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	7
<p>Lote 11 DIAGN.04. Médicos ADICIONALES Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (OfrAct)$</p>	6

<p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3* (OfrAct)</p>	
<p>Lote 11 DIAGN.05. Técnicos ADICIONALES Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicionales al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2,5 * (OfrAct)</p>	5
<p>Lote 11 DIAGN.07.Mejora en el plazo de realización de las pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>4 * (OfrAct)</p>	4

<p>Lote 11 DIAGN.08.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3 * (OfrAct)</p>	3
<p>Lote 11 DIAGN.09.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional. NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y radiologías convencionales, en su caso, que pudieran surgir.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p>	2
<p>Lote 11 DIAGN.06. Personal ADICIONAL con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario</p>	1

<p>mínimo de apertura recogido en los Pliegos Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto con administrativo con funciones de admisión.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1 * (OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 12)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>Lote 12 DIAGN.01: Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al</p>	<p>45</p>

<p>LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>Lote 12 DIAGN.02. Mejora en los Equipos de Ecografía digital.</p>	<p>13,5</p>

<p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 13,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más Megahercios tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> $13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$	
<p>Lote 12 DIAGN.03.Mejora en los Equipos de Resonancia Magnética Nuclear. Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p>	7

<p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 0,3 Teslas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Teslas del equipo que más Teslas tenga.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>7 * (OfrAct) / (OfrMay)</p>	
<p>Lote 12 DIAGN.04.RMN con Gantry. Se valorará con 7 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>7 * (OfrAct)</p>	7
<p>Lote 12 DIAGN.05. RMN con anestesia Se valorará con 7 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7* (OfrAct)</p>	7

<p>NOTA: En caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas. Igualmente.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración que indique su oferta.</p> <p>7* (OfrAct)</p>	
<p>Lote 12 DIAGN.07. Médicos ADICIONALES. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicional al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un médico ADICIONAL y 2 en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>2,5 * (OfrAct)</p>	5
<p>Lote 12 DIAGN.10.Mejora en el plazo de realización de las pruebas. Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p>	4

<p>4* (OfrAct)</p>	
<p>Lote 12 DIAGN.08. Técnicos ADICIONALES Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, adicionales al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,5* (OfrAct)</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará 1 en caso de ofertar un técnico ADICIONAL, y 2 en caso de ofertar dos o más técnicos ADICIONALES. En caso contrario se indicará 0.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>1,5* (OfrAct)</p>	<p>3</p>
<p>Lote 12 DIAGN.11.Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar todos los servicios en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar todos los servicios en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>3 * (OfrAct)</p>	<p>3</p>
<p>Lote 12 DIAGN.06.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 2.50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2.50* (OfrMen)/(OfrAct)</p>	<p>2,5</p>

<p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>Será necesario adjuntar escrito o declaración en la que indique su oferta.</p> <p>$2.50 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>Lote 12 DIAGN.12.Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas complementarias, distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecido</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, en su caso, que pudieran surgir</p>	2

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.